Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 201/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" – ID N° 255.681.

En la Ciudad de Asunción, a los tres días del mes de marzo de 2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 201/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD",** integrado por las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores, Lic. Jesús Rondán, Control y Seguimiento, y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar las evaluaciones de ofertas para los llamados de Contratación Directa, Contratación directa por Excepción, Locación de Inmuebles, Procesos de Capacitación y Contrataciones Excluidas para el Ministerio Público.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación de Ofertas Anterior.
2) Lectura y consideración de la Resolución DNCP Nº 344/14.
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
4) Análisis de los documentos formales (Anexo E).
5) Verificación de la Vigencia de cotización de precios y ampliación de fecha de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
6) Reevaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
7) Recomendación de adjudicación.

Se da tratamiento al **primer punto del Orden del Día**, lectura del Acta de Evaluación de Ofertas anterior.

Tratamiento del Segundo Punto del Día: Lectura y consideración de la Resolución DNCP Nº 344/14.

Tratamiento del Tercer punto del Orden del día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Documentos	NEOTEK S.A.	DESPASA S.A.	HANDRUG	PREVEN-TEC
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 2-3)	CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 1-2)
Garantia de Mantenimiento de Oferta 5%	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 3)
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1272771)	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 13)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 4)

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maynu
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 201/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" – ID N° 255.681.

Tratamiento del Cuarto punto del Orden del día: Análisis de los documentos de carácter formal.

Se deja constancia de que se han solicitado por:

- Nota U.O.C. Nº 3178, a la Empresa HANDRUG de Hugo Benítez, en un plazo de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la recepción de la Nota, lo siguiente:
  - Autorización del Fabricante.
  - Planilla de Ratios Financieros.
  - Copia de Contratos o comprobantes legales de venta en los dos últimos años (2011 y 2012).

Dichos documentos han sido remitidos en tiempo y forma.

- Nota U.O.C. Nº 3179, a la Empresa PREVEN-TEC, en un plazo de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la recepción de la Nota, lo siguiente:
  - Copia de Contratos o comprobantes legales de venta en los dos últimos años (2011 y 2012).
  - Las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C del Pliego de Bases y condiciones.

A lo solicitado, se han remitido en tiempo y forma las especificaciones técnicas. Ha presentado comprobantes legales de venta N° 13340 y 13123 del año 2012.

- Nota U.O.C. Nº 3177, a la Empresa DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., en un plazo de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la recepción de la Nota, lo siguiente:
  - Autorización del Fabricante.
  - Planilla de ratios financieros.
  - Copia de Contratos o comprobantes legales de venta en los dos últimos años (2011 y 2012).
  - Fotocopia simple de la cédula tributaria y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.

Dichos documentos han sido remitidos en tiempo y forma.

- Nota U.O.C. Nº 3176, a la Empresa NEOTEK S.A., en un plazo de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la recepción de la Nota, lo siguiente:
  - Autorización del Fabricante.
  - Planilla de ratios financieros.
  - Copia de Contratos o comprobantes legales de venta en los dos últimos años (2011 y 2012).
  - Las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C del Pliego de Bases y condiciones.

Dichos documentos han sido remitidos en tiempo y forma.

Tratamiento del Quinto Punto del Día: Verificación de la Vigencia de cotización de Precios y ampliación de fecha de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo que establece el Artículo N° 43 del Decreto N° 20.909/03;

A efectos de la nueva Evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita nota mediante, lo siguiente:

A la Empresa **PREVENTEC S.A.**, según Nota N° 466, se solicita la confirmación y vigencia de la cotización presentada por su Empresa para el momento de apertura de sobres, así como la ampliación de la Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un plazo de 30 (treinta) días, contados a partir del 14 de marzo de 2014. La firma ha confirmado la vigencia de la cotización presentada el día de la apertura de sobres, extendiendo la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, según Nota de fecha 17 de febrero del corriente.

A la Empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, según Nota N° 467, se solicita la confirmación y vigencia de la cotización presentada por su Empresa para el momento de apertura de sobres, así como la ampliación de la Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un plazo de 30 (treinta) días, contados a partir del 14 de marzo de 2014. La firma ha confirmado la vigencia de la cotización presentada el día de la apertura de sobres, extendiendo la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, según Nota de fecha 17 de febrero del corriente.

A la Empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**, según Nota N° 468, se solicita la confirmación y vigencia de la cotización presentada por su Empresa para el momento de apertura de sobres, así como la ampliación de la Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un plazo de 30 (treinta) días, contados a partir del 14 de marzo de 2014. La firma no ha respondido a la solicitud del Comité de Evaluación, manifestando de esta manera el desinterés de seguir en competencia para la

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Frondán Mayini
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 201/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" – ID N° 255.681.

presente Licitación, por lo cual el Comité desestima la oferta para la presente reevaluación.

A la Empresa **NEOTEK S.A.**, según Nota N° 469, se solicita la confirmación y vigencia de la cotización presentada por su Empresa para el momento de apertura de sobres, así como la ampliación de la Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta, por un plazo de 30 (treinta) días, contados a partir del 14 de marzo de 2014. La firma ha confirmado la vigencia de la cotización presentada el día de la apertura de sobres, extendiendo la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, según Nota de fecha 18 de febrero del corriente.

Tratamiento del Sexto punto del Orden del Día: Reevaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Metodologia de Evaluación"

ITEM N° 1 - ARCO DETECTOR DE METALES

Empresa	Cantidad	Marca/Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
NEOTEK S.A.	5	East Image / China	18.810.000.-	94.050.000.-
HANDRUG	5	Sekur / Taiwan	19.500.000.-	97.500.000.-
PREVEN-TEC S.A.	5	Ceia / Italiana	27.561.148.-	137.805.740.-

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a Analizar el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

3 - Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se selecciona provisoriamente a la oferta de la Empresa NEOTEK S.A., que resulta con el precio más bajo, la cual será analizada en detalle.

La Firma NEOTEK S.A., demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bien a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, ya que figura como Actividad Económica Principal: Comercio al por mayor de productos diversos (Importador – exportador mayorista). Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente Llamado.

La Empresa ha presentado todos los documentos sustanciales y formales, solicitados en el PBC, Anexo E (y a través de la Nota UOC N° 3176), y que forman parte de la presente Acta

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

NEOTEK S.A.						
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.011*	*2.012*	*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*435.629.892*	*696.592.667*	*1.132.222.559*	*566.111.280*	
	Pasivo corriente	*267.880.175*	*442.437.234*	*710.317.409*	*355.158.705*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*1,6*	*CUMPLE*
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrua
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Sonia F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 201/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" – ID N° 255.681.

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	267.880.175	442.437.234	710.317.409	355.158.705	
	Activo total	480.344.566	761.377.093	1.241.721.659	620.860.830	
	Pasivo total / Activo total				0,57	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	-107.579.887	95.827.921	-11.751.966	-5.875.983	
	PATRIMONIO NETO	212.464.391	318.939.859	531.404.250	265.702.125	
					-0,0221	NO CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado dos copias de contratos con Instituciones Públicas, en los años 2012, de venta de bienes similares, objetos de este Llamado. Así también, se menciona que la Empresa ha iniciado sus actividades en agosto del año 2.006.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	SOLICITADAS	OFERTADAS
Arco detector de metales	Sensibilidad de detección regulable, detecta armas de metales magnéticos, no magnéticos y de aleaciones mixtas. Velocidad de detección hasta 15 m/s, alta inmunidad e interferencias.	- Ajustable a 255 niveles de sensibilidad en cada zona de detección. **CUMPLE** - Detección de todo tipo de metales. **CUMPLE** - Velocidad de detección m/s NO FIGURA. **NO CUMPLE** - Anti-interferencias. **CUMPLE**
	Alimentación: 220/230 V, temperatura de operación: de -10° a 65°.	- 110/240 V. **CUMPLE** - -20° a 65°. **NO CUMPLE**
	Alarmas: Señalización Visual: barra luminosa con altura hombre para una rápida localización del arma, display de alta intensidad, señalizaciones verdes y rojas, indicación proporcional a la masa del objeto en tránsito. Señalización acústica: alarma de alta intensidad acústica, volumen y tono de alarma programables	- Barra visual LED multizona. **CUMPLE** - Pantalla LCD HB. **CUMPLE** - Señalizaciones verdes y rojas. **NO ESPECIFICA** - Indicación proporcional a la masa del objeto en tránsito. **NO ESPECIFICA** - Alarma sonora con 10 niveles de volumen, ajustable a 10 niveles de tono. **CUMPLE**
	Medidas aproximadas: de 2050 mm. a 2060 mm., de alto. De 830	- 2050 mm. x 860 mm. **CUMPLE**

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arias
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayini
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 201/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" – ID N° 255.681.

	mm. a 940 mm. de ancho.	

CONCLUSION

La Empresa NEOTEK S.A. no cumple con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, en cuanto a capacidad financiera, como así tampoco, con las especificaciones técnicas requeridas. Por lo que el Comité desestima la oferta presentada por el oferente. Se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

Se selecciona a la oferta de la Empresa HANDRUG, como la segunda oferta con el precio más bajo, la cual será analizada en detalle.

La Firma HANDRUG, presenta Constancia de RUC, en la cual consta que su actividad económica principal es: *Venta al por menor de artículos de papelería de oficinas, bovinas (Librería)*, y como actividad económica secundaria: *Venta de productos de limpieza y detergentes, y Venta de Equipos de oficina y computadoras.* Presenta también comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente Llamado.

La Empresa ha presentado todos los documentos sustanciales y formales, solicitados en el PBC, Anexo E (y a través de la Nota UOC N° 3178), y que forman parte de la presente Acta

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	132.402.182	345.960.626	478.362.808	239.181.404	
	Pasivo corriente	49.620.325	27.602	49.647.927	24.823.964	
	Activo corriente / Pasivo corriente				9,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	49.620.325	27.602	49.647.927	24.823.964	
	Activo total	140.302.182	345.960.626	486.262.808	243.131.404	
	Pasivo total / Activo total				0,10	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	10.681.857	45.933.024	56.614.881	28.307.441	
	PATRIMONIO NETO	90.681.857	345.933.024	436.614.881	218.307.441	
					0,13	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

Carmen Boldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de contratos con Instituciones Públicas, en los años 2011 y 2012, de venta de bienes similares, objetos de este Llamado. Así también, se menciona que la Empresa ha iniciado sus actividades en agosto del año 2.011.

Lic. Silvia Ojeda Arévalo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones y Bienes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayini
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Aníbal F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 201/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" – ID N° 255.681.

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se realiza el análisis y comparación de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo C, con respecto a los catálogos presentados en fecha 15 de noviembre de 2013 (*de acuerdo al punto 9 del Anexo B del PBC*). Una vez realizado el procedimiento se constata que existen puntos no muy claros, y otros que no se especifican. Existiendo estas dudas, el Comité de Evaluación dispuso solicitar por Nota N° 609/14 de fecha 27 de febrero de 2014, cuanto sigue;

- ✓ ***Teniendo en cuenta la presentación del Anexo C, al momento de la apertura de sobres, se requiere la presentación de los catálogos de los productos ofertados, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, por parte del Comité Evaluador.***

En la misma se solicita también ***"...que la documentación presentada deberá estar debidamente firmada por el representante legal de la Empresa".***

La Firma ha presentado, nota mediante, recibida en fecha 28 de febrero de 2014, un impreso con la ilustración del ítem 1, y textos que hacen referencia a las características técnicas del mismo, sin la correspondiente firma solicitada. Con este nuevo documento presentado surgen discrepancias con el catálogo presentado con anterioridad, por lo que el Comité, a fin de verificar los datos proveídos del bien ofertado, recurre a la página Web de la Empresa representante de la marca cotizada (http://www.sekur.com.py/) (http://www.sekur.com.py/modulos/pages/img/arcopdf.pdf) (http://www.butterfly.com.py/sek/manuales/arco.pdf). En el mismo se observan especificaciones diferentes y similares, a las presentadas el 15 de noviembre de 2013 y mediante la nota del 28 de febrero de 2014, por lo que el Comité se encuentra imposibilitado de confirmar el cumplimiento efectivo de las especificaciones técnicas, cuyo análisis se desarrolla a continuación:

SOLICITADAS	OFERTADAS
Sensibilidad de detección regulable	(15/11/13) Distintos niveles de sensibilidad (28/02/14) Distintos niveles de detección de sensibilidad regulables. (Pág. Web) Distintos niveles de sensibilidad **CUMPLE**
Detecta armas de metales magnéticos, no magnéticos y de aleaciones mixtas	(15/11/13) Detecta metales ferrosos y no ferrosos (28/02/14) Detecta metales magnéticos, no magnéticos, mixtas ferrosos y no ferrosos. (Pág. Web) Detecta metales ferrosos y no ferrosos **DISCREPANCIA**
Velocidad de detección hasta 15 m/s	(15/11/13) No especifica (28/02/14) No especifica (Pág. Web) No especifica **NO CUMPLE**
Alta inmunidad a interferencias	(15/11/13) No especifica (28/02/14) Sistema sin interferencias (Pág. Web) No especifica **DISCREPANCIA**
Alimentación: 220/230 V	(15/11/13) No especifica (28/02/14) 220/230 V (Pág. Web) 85/264 V **DISCREPANCIA / NO CUMPLE**
Temperatura de operación: de -10° a 65°	(15/11/13) No especifica (28/02/14) -20° ~ +75° (Pág. Web) -20° ~ +50° **DISCREPANCIA / NO CUMPLE**
Alarmas: Señalización Visual	
Barra luminosa con altura hombre para una rápida localización del arma	(15/11/13) Panel luminoso que indica la zona de detección 06 zonas. (28/02/14) Panel luminoso que indica la zona de detección, con altura hombre. Dibujo de una persona y la zona afectada. (Pág. Web) Panel luminoso que indica la zona de detección 06 zonas. **CUMPLE**
Display de alta intensidad	(15/11/13) Sistema LED de alarma (28/02/14) Sistema LED de señalizaciones rojas y verdes (Pág. Web) Sistema LED de alarma. **CUMPLE**

Jaimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 201/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" – ID N° 255.681.

Señalizaciones verdes y rojas	(15/11/13) No especifica (28/02/14) Sistema LED de señalizaciones rojas y verdes (Pág. Web) No especifica **DISCREPANCIA**
Indicación proporcional a la masa del objeto en tránsito	(15/11/13) No especifica (28/02/14) Indicación proporcional a al objeto [sic] (Pág. Web) No especifica **DISCREPANCIA / NO CUMPLE**
Alarmas: Señalización acústica	
Alarma de alta intensidad acústica	(15/11/13) No especifica (28/02/14) No especifica (Pág. Web) No especifica **NO CUMPLE**
Volumen y tono de alarma programables	(15/11/13) Regulación del volumen y tiempo de alarma (28/02/14) Regulación del volumen de la alarma (Pág. Web) Regulación del volumen y tiempo de alarma **NO CUMPLE (no especifica nada sobre el tono)**
Medidas aproximadas: de 2050 mm. a 2060 mm., de alto. De 830 mm. a 940 mm. de ancho.	(15/11/13) No especifica (28/02/14) Interior: 1990mm x 700mm. Exterior: 2230mm x 835mm. (Pág. Web) Interior: 1990mm x 700mm. Exterior: 2230mm x 835mm **CUMPLE**

CONCLUSIÓN

El bien ofertado no cumple con la velocidad de detección hasta 15 m/s, porque dicho dato no está especificado en ningún catálogo. Tampoco cumple con la temperatura de operación solicitada, de -10° a +65°. No cumple a lo referido a la indicación proporcional a la masa del objeto en tránsito. No cumple en cuanto a la alarma de alta intensidad acústica, porque no está especificado. Tampoco se pudo verificar que cuenta con tono de alarma programable.

La Empresa HANDRUG, al no poder demostrar el cumplimiento efectivo de todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del Anexo C del pliego de bases y condiciones, el Comité procede a desestimar la oferta presentada por el oferente, para este ítem. Se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta con el precio más bajo, es la de la Empresa PREVEN-TEC. El precio ofertado supera ampliamente el costo referencial estimado, por lo que el Comité desestima la oferta presentada para este ítem.

Con relación a este ítem, ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el mismo.

ITEM N° 2 – DETECTOR DE METALES PORTÁTIL

Empresa	Cantidad	Marca/Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
NEOTEK S.A.	30	East Image / China	1.125.000.-	33.750.000.-
PREVEN-TEC S.A.	30	Ceia / Italiana	1.450.886.-	43.526.580.-
HANDRUG	30	Sekur / Taiwan	1.600.000.-	48.000.000.-

Con relación a este ítem, los precios ofertados superan ampliamente el costo referencial estimado, por lo que el Comité de Evaluación desestima las ofertas presentadas para este ítem.

Ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, por lo que el Comité de

Darmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rodolfo Maynn
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 201/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" – ID N° 255.681.

Evaluación recomienda declarar desierto el mismo.

ITEM N° 3 – ESPEJO PARA INSPECCIÓN VEHICULAR

Empresa	Cantidad	Marca/Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
NEOTEK S.A.	20	East Image / China	1.125.000.-	22.500.000.-
PREVEN-TEC S.A.	20	No cotiza	No cotiza	No cotiza
HANDRUG	20	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Con relación a este ítem, la única Firma que ha presentado cotización, es NEOTEK S.A. Pero la misma ha sido descalificada por no cumplir con los requisitos en cuanto a capacidad financiera, de acuerdo al análisis realizado en el ítem 1.

Teniendo en cuenta que ninguna Empresa ha presentado cotización susceptible de análisis para el presente ítem, el Comité de Evaluación recomienda declararlo desierto.

Séptimo punto del orden del día; Recomendación de adjudicación. Conforme a todo lo expuesto, se recomienda;

DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 2 y 3, conforme al Artículo N° 30, incisos b) y c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Ítem 1. Arco detector de metales;** de acuerdo a los incisos b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;* y c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley*
- ✓ **Ítem 2. Detector de metales, portátil;** de acuerdo al inciso c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.*
- ✓ **Ítem 3. Espejo para inspección vehicular;** de acuerdo al inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Se da por terminada la evaluación, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Nilda Oseda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Denis Boldán Mayin
Miembro

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Damián Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público